

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

RECTIFICA DECRETO 000630
DECRETO ALCALDICIO N°
SIAPER
LA CISTERNA, 11 MAYO 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. EL Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2011.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 329 de fecha 10/03/2015, registrado con folio **SIAPER N°1737844**, concédase permiso con feriado legal al funcionario municipal a don **Belarmino del Carmen Vásquez Morales**

2-Que se hace necesario rectificar dicho Decreto, **solo en lo señalado concédase Feriado legal a don. Belarmino del Carmen Vásquez Morales** En los términos que se señalaron.

DECRETO:

1º.- **RECTIFICASE** el Decreto Exento N°329 de fecha 10/03/2015, en el siguiente sentido dejar sin efecto los días de feriado legal a contar del día 06 hasta el 10 de abril del 2015

2º.- El Memorándum N° 38 del Juzgado Policía Local de La Cisterna don Belarmino Vásquez Morales, por razones de buen servicio dejar sin efecto los días desde el 06 hasta el 10 de abril 2015 feriado legal

3º.- El Departamento de Recursos Humanos adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE:

FDO) JAIME MARTINEZ CONSTANZO, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS "POR ORDEN DEL SEÑOR, ALCALDE".-PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL. Lo que comunico a Ud., para su conocimientos y fines que haya lugar.-

JMC.POF. LAG.Aar.-
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección Adm. y Finanzas
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Depto. Recursos Humanos (2)
- 5.- Of. De Partes.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL